ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMA-MC-24422-015-2026

04 de marzo del 2026

El 04 de marzo de 2026 se inicia la verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes de las propuestas recepcionadas a través de la plataforma transaccional SECOP II, frente a la invitación pública que tiene por objeto:

> «***Suministrar placas de solapa institucionales para los estudiantes de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia que inicien su práctica profesional durante la vigencia 2026***».

Se precisa que los proponentes conocen y aceptan las obligaciones y derechos contenidos en la invitación pública que nos ocupa.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y/O PRESUPUESTO OFICIAL: de acuerdo con los precios del mercado, el precio estimado del contrato corresponde a: **TRECE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($13.209.400)**, que incluyen los impuestos correspondientes, de acuerdo con las obligaciones tributarias del contratista y de la naturaleza de los bienes y servicios.

Se verifica el cumplimiento de condiciones técnicas y requisitos habilitantes, así:

REQUISITOS HABILITANTES	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES (A.C.J. YMCA) DE MEDELLÍN	A Y B INC. S.A.S.
RUT	CUMPLE	CUMPLE
CÉDULA	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
MATRÍCULA MERCANTIL	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICADO REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -ANEXO 1	NO CUMPLE, el Nit de la sociedad que figura en el certificado aportado no se encuentra completo.	CUMPLE
CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES - ANEXO 2	CUMPLE	CUMPLE
CONTRALORÍA	CUMPLE	NO CUMPLE, no presentó certificado del Representante Legal

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

		Subsanar
PROCURADURÍA	NO CUMPLE, no presentó certificado de la sociedad con dígito de verificación	NO CUMPLE, no presentó certificado del Representante Legal Subsanar
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL (LEY 1801 DE 2017)	NO CUMPLE, no presentó certificado de la sociedad.	NO CUMPLE, no presentó certificado de la sociedad. subsanar
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL (DECRETO 019 DE 2012)	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE BASE DE DATOS DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	NO CUMPLE, No presentó los certificados de experiencia según lo establecido en la invitación pública " El proponente deberá acreditar experiencia aportando **dos (2)** certificado de contratos ejecutados con personas naturales o jurídicas (privadas o públicas), en cuyo objeto se encuentren actividades relacionadas con las que componen el objeto de la presente contratación debidamente certificados por la Entidad contratante, adicionalmente el valor de cada uno de los contratos debe ser igual o superior al del presupuesto oficial."	NO CUMPLE, Se señala que únicamente uno de los certificados de experiencia aportados cumple con lo establecido en la Invitación Pública, toda vez que el valor del contrato relacionado en el primer certificado, emitido por la sociedad Fundación Familia Venser, no es igual o superior al presupuesto oficial exigido. Adicionalmente, se indica que dicho certificado fue emitido en calidad de sociedad y que, al realizar la consulta en el (RUES), la entidad Fundación Familia Venser no aparece matriculada. Aportar certificado adicional de experiencia que cumplen integralmente con los requisitos establecidos en la Invitación Pública "El proponente deberá acreditar experiencia aportando **dos (2)** certificados de contratos

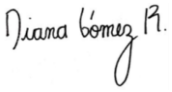
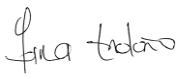
VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

		ejecutados con personas naturales o jurídicas (privadas o públicas), en cuyo objeto se encuentren actividades relacionadas con las que componen el objeto de la presente contratación debidamente certificados por la Entidad contratante, adicionalmente **el valor de cada uno de los contratos debe ser igual o superior al del presupuesto oficial**." subsanar
CONDICIONES TÉCNICAS	**SE RECHAZA LA OFERTA** Al incurrir en la causal de rechazo No. 14 de la invitación Pública la cual establece: "Cuando se modifique el valor de la bolsa de repuestos, o la bolsa total del procedimiento, en caso que sea tipo bolsa."	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO CUMPLE, No presentó la garantía de seriedad de la oferta. **SE RECHAZA LA OFERTA** Al incurrir en la causal de rechazo 16 "Cuando no se anexe al sobre único de la propuesta, la póliza de seriedad de la oferta en caso de requerirse"	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL-PESV ANEXO 3	CUMPLE	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 4	CUMPLE	CUMPLE

Con base en lo anterior, se otorga el plazo para subsanar los requisitos habilitantes de acuerdo con lo

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

establecido en el cronograma, hasta el 05 de marzo del 2026 a las 4:00 pm, a través de la plataforma transaccional SECOP II.

						
Estefany Jiménez Duque Contratista Dirección Jurídica	**Diana Patricia Gómez Ramírez** Secretaria General	**Jose Luis Bedoya Castañeda** Director Jurídico	**Luis Felipe González Agudelo** Director Técnico Planeación y Desarrollo Organizacional	**Angela María Gaviria Núñez** Vicerrectora de Investigación y Extensión	**Leidy Yovana Londoño Gaviria** Directora de Extensión Académica	**Yessica Jaramillo Roldan** Apoyo a la supervisión

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional